

COMPILACION SOBRE AGUAS

DISPOSICIONES SOBRE AGUAS
DE USO PUBLICO ORDENADAS POR
GUILLERMO AMAYA RAMIREZ
Y JOSE M. JARAMILLO C.

1937

Jefe de Publicaciones
Adel López Gómez

I N D I C E

CAPITULO I

Disposiciones de carácter general

	Páginas
CODIGO CIVIL.—Bienes del Estado—Bienes de uso público—Bienes fiscales—Aguas de uso público y de propiedad privada—Limitaciones en el uso y goce de los bienes del Estado—Acciones—Servidumbres—Derechos de los ribe ra nos—Acciones posesorias especiales	7
Servidumbre relativa al uso público de las riberas de los ríos navegables	18
Reforma de la Ley 35 de 1875	19
Expropiación por causa de utilidad pública	22
Derechos de los predios ribe ra nos	29
Autorizaciones a los Consejos Municipales	30
Conservación y aumento de las aguas corrientes	31
Alumbrado público y provisión de aguas	33
Qué debe entenderse por río nave ga ble	35
Competencia administrativa del Gobierno en lo relativo a los bienes de uso público	37
Enajenación de la propiedad y límite del derecho de dominio	38
Protección del régimen y caudal de aguas	40
Protección del régimen y caudal de los ríos navegables	42
Construcción de obras para suministro de aguas	43
Expropiación por causa de utilidad pública	44
Protección del régimen y caudal de aguas	46
ACUEDUCTOS PARA REGADIO—Establece como grave motivo de utilidad pública para decretar la enajenación forzosa de la propiedad y para limitar el dominio, la construcción de acueductos destinados al riego de terrenos propios para la agricultura	47

CORRIENTES Y CAIDAS DE AGUA—Estudio y aprovechamiento de caídas para generar fuerza hidráulica—Se declara de utilidad pública el aprovechamiento de la fuerza hidráulica—Reserva—Excepciones—Concesiones—Aprovechamiento de las caídas por parte de la Nación—Licencias para sacar los canales de que trata el artículo 683 del C. C.—Competencia del Gobierno—Reglamentación de los sobrantes que no se restituyen al cauce de origen—Ocupación de bienes de uso público—Competencia del Gobierno—Prórrogas y nulidad de las concesiones—Condiciones, requisitos y causales de caducidad—Facultad para negar concesiones—Aumento de la cantidad de agua derivada y nuevas concesiones	48
Ocupación de bienes de uso público	54
Requisitos para otorgar concesiones	60
Aguas en la Zona Bananera	69
Organización de una comisión técnica para realizar estudios en los terrenos de la Ciénaga del Bajo Sinú	86
Revisión de la situación jurídica en que se hallen las empresas que aprovechan aguas de uso público	88
Protección del régimen y caudal de las aguas	89
Creación de la Comisión especial de Aguas, encargada de estudiar los asuntos relacionados con el aprovechamiento de aguas de uso público	91
Funciones de la Sección de Aguas	94
Caución para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los concesionarios	98
Distribución de negocios entre algunos despachos administrativos	99
Aprovechamiento técnico y equitativo de las aguas en la Zona Bananera del Magdalena	101
Definición de río navegable	103

CAPITULO II

Impuesto de Valorización

Facultades al Gobierno para emprender obras tendientes a impedir inundaciones	107
Deslinde de lagos, lagunas, ciénagas y pantanos de propiedad nacional	109
Impuesto de valorización y creación de juntas para su percepción y manejo	112
Reformas al impuesto y supresión de las juntas especiales	115
Autorizaciones al Gobierno para el estudio de obras de interés público	118
Creación de la Junta Nacional de Valorización	119

Autorizaciones al Gobierno para estudiar y ejecutar obras de desecación y riego	129
Mejoramiento de las tierras susceptibles de ser regadas o desecadas	132

ANEXOS

Decretos reglamentarios de la Ley 25 de 1921

Decreto número 219 de 1923 (15 de febrero)	143
Decreto número 1.702 de 1923 (13 de diciembre)	148
Decreto número 1.897 de 1924 (10 de diciembre)	150
Decreto número 1.284 de 1925 (25 de agosto)	152

CAPITULO III

Pantanos de Fúquene

La obra de desagüe de la Laguna de Fúquene, reconocida como de utilidad pública	159
Pantanos y terrenos anegadizos adyacentes a la Laguna de Fúquene	163
Recaudador para la Laguna de Fúquene	168
Recaudo de las cuotas para las obras de la Laguna	169
Navegación por vapor en la Laguna de Fúquene	171
Desagüe de los pantanos adyacentes a la Laguna	173
Decreto número 1.986 de 1893 (1º de julio)	175
Nombramiento de una Junta Especial para la desecación de la Laguna	179
Desecación de los pantanos del valle de Ubaté	182
Prolongación del Ferrocarril Central del Norte	184
Aprovechamiento de aguas para la agricultura	185
Regulación del régimen de aguas en Cundinamarca y Boyacá	198
Rendición de cuentas de las obras de desecación de la Laguna de Fúquene	200
Una mejor solución técnica y económica para la ejecución de las obras de regulación de las aguas	202

CAPITULO IV

Provisión de aguas en el territorio de La Guajira

Construcción de pozos artesianos en la Comisaría Especial de La Guajira	209
Aguas para el territorio de la Comisaría Especial de La Guajira	211
Ley 74 de 1926	213

Decreto número 1.357 de 1927 (11 de agosto)	214
Decreto número 1.089 de 1928 (14 de junio)	217
Decreto número 1.127 de 1928 (18 de junio)	218
Resolución número 91 de 1935 (22 de mayo)	219
Decreto número 1.735 bis de 1935 (septiembre 27)	223

CAPITULO V

Sogamoso y Lago de Tota—Deseccación y riego

Privilegio para el desagüe de la Laguna de Tota	227
Ley 16 de 1887 (7 de febrero)	229
Para evitar las inundaciones en el valle de Sogamoso	233
Aprovechamiento de las aguas de la Laguna de Tota	235
Estudios sobre deseccación y riego	237
Regulación del régimen de aguas en el valle de Sogamoso	238
Resolución número 176 de 1936 (1º de septiembre)	241

CAPITULO VI

Llanuras del Tolima—Mariquita

Ley 43 de 1916 (noviembre 3)	247
Ley 11 de 1922 (marzo 28)	248
Ley 61 de 1927 (noviembre 11)	249
Ministerio de Industrias—Resolución número 95 de 1928 (6 de octubre)	251
Ley 23 de 1936 (febrero 4)	253

CAPITULO VII

Pozos artesianos

Pozos artesianos—Ley 94 de 1914 (noviembre 24)	259
Fomento a la agricultura	261
Agua potable a los municipios	263
Agua para La Guajira	265
Ley 6ª de 1929 (septiembre 3)	266